



PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS, 2008-2012

UNFPA, Colombia

Marzo, 2008

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVOS.....	3
2. MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PAÍS.....	4
3. EL CICLO ANUAL DEL PROGRAMA Y LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO.....	7
3.1. Formulación de Planes Anuales de Trabajo.....	7
3.2. Comités Directivos de inicio de año	9
3.3. Planes Trimestrales de Trabajo.....	9
3.4. Plan de Viajes y Asistencia Técnica.....	9
3.5. El Monitoreo Trimestral Interno.....	9
3.6. Comités Técnicos.....	10
3.7. Monitoreo Externo	10
3.8. Monitoreo Financiero.....	11
3.9. Reuniones de Revisión de Medio Año.....	11
3.10. Reportes Anuales de los Planes de Trabajo.....	12
3.11. Comités Técnicos de fin de año	14
3.12. Comité Directivo de fin de año	14
3.13. Reuniones de revisión anual del Programa.....	14
3.14. Reporte Anual del Programa.....	15
3.15. La Revisión Anual del MANUD.....	16
4. EL CICLO QUINQUENAL DEL PROGRAMA Y LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN.....	16
4.1. Evaluación inicial o línea de base.....	16
4.2. Evaluación de medio término.....	18
4.3. Evaluación final.....	18
4.4. Evaluaciones temáticas.....	19
5. EL SERVICIO INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA, SI-PRO.....	19
ANEXOS	
1. Marco de resultados, productos e indicadores del Programa de País.....	22
2. Perfil narrativo de los Planes Anuales de Trabajo.....	27
3. Formato para la Matriz de los Planes Anuales de Trabajo.....	29
4. Formato para la Matriz de los Planes Trimestrales de Trabajo.....	30
5. Formato para el Monitoreo Trimestral.....	31
6. Formato para el Monitoreo Externo.....	32
7. Pautas para la elaboración de los Reportes Anuales de los Planes de Trabajo.....	33
9. Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados.....	37
9. Fichas Técnicas de los Indicadores de Productos.....	
10. Instrumento de recolección de información de los indicadores de producto de nivel.....	
Municipal.....	
11. Estándares de calidad para las evaluaciones.....	

INTRODUCCIÓN

En las páginas que siguen se describe el Plan de Monitoreo y Evaluación (M & E) diseñado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para el quinto Programa de Cooperación para Colombia, (2008-2012).

El documento presenta, en primer lugar, los objetivos que se persiguen con el Plan. En segundo lugar, el marco de resultados formulado para el quinto ciclo de cooperación, acompañado de un análisis de los niveles de resultados que se buscan y del rol del UNFPA en su cumplimiento, monitoreo y evaluación. En un tercer momento aparece la descripción del ciclo anual del Programa, con la especificación de las actividades y los instrumentos que se utilizarán para desarrollar monitorear a su ejecución. Seguidamente se presenta el ciclo quinquenal del Programa con la descripción de las actividades para su evaluación. Y por último, se describe el Servicio Integrado de Información sobre el Programa (SI-PRO), una herramienta computacional diseñada para capturar y sistematizar la información relativa a la planeación, la implementación, el monitoreo y la evaluación del Programa.

1. OBJETIVOS

El monitoreo y la evaluación son componentes esenciales dentro del enfoque de gestión por resultados adoptado por el UNFPA, con el cual se pretende fortalecer la efectividad organizacional. En el marco de este enfoque, el diseño y puesta en marcha del Plan de M & E tiene como propósitos cualificar de manera permanente el proceso de implementación del Programa, optimizar sus resultados, generar aprendizajes institucionales y efectuar una rendición de cuentas transparente.

El **monitoreo** es una actividad **continua** dirigida a rastrear de forma sistemática el **proceso** de implementación del Programa, y por eso acompaña la planeación e implementación de los Planes Anuales de Trabajo que se formulan con los socios directos. Con sus actividades se busca:

- ❖ Verificar si las actividades planeadas están siendo implementadas de manera oportuna y adecuada para introducir correctivos cuando se requiera.
- ❖ Identificar los problemas que se estén presentando y trazar alternativas para solucionarlos.
- ❖ Revisar si la ejecución presupuestal se está realizando de acuerdo con lo planeado.
- ❖ Analizar si los alcances y productos que se buscan se están obteniendo, para tomar decisiones programáticas orientadas a mejorar la implementación del Programa.
- ❖ Sistematizar las lecciones que se aprendan durante el proceso de implementación.

Por su parte, la **evaluación** es una actividad **periódica** que busca determinar, de manera sistemática, objetiva y en profundidad, los **productos** del Programa y la pertinencia de las estrategias usadas para alcanzarlos. Con ella se pretende:

- ❖ Establecer la pertinencia, eficacia, efectividad y sostenibilidad del Programa.
- ❖ Determinar el grado de incorporación, en el desarrollo del Programa, de los enfoques de población, género, derechos y sensibilidad cultural impulsados por el UNFPA.
- ❖ Establecer la coherencia del Programa con las prioridades del UNFPA a nivel global.
- ❖ Producir información que permita tomar decisiones para mejorar el Programa durante sus fases de implementación dentro del ciclo quinquenal, así como trazar lineamientos para la formulación del siguiente ciclo de cooperación.

2. EL MARCO DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PAÍS

En armonía con los fines y prioridades actuales del Sistema de las Naciones Unidas, y teniendo en cuenta que Colombia fue uno de los países que firmó la Declaración del Milenio, el Programa de País espera contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1, 2, 3, 5, 6 y, dada su interrelación, también pretende aportar de manera indirecta al logro de los demás¹. De acuerdo con el mandato del UNFPA, de manera más específica los resultados y productos formulados para el Programa buscan: desarrollar las capacidades nacionales que son necesarias para luchar contra la pobreza teniendo en cuenta las dinámicas poblacionales; garantizar la salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos; y hacer efectivo el principio de igualdad de género, tal como lo propone el Plan Estratégico del UNFPA a nivel global.

En armonía con estos propósitos, el Programa tiene tres componentes: a) Salud Sexual y Reproductiva, b) Población y Desarrollo y c) Género y Derechos. Para estos se formularon cuatro grandes resultados y ocho productos que son interdependientes y cuyo logro se buscará a través de la interacción y coordinación entre los componentes, los cuales también se orientan a contribuir al logro de algunos de los objetivos del plan Estratégico del UNFPA y a algunos de los resultados trazados en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el país (MANUD), así como a responder a las metas de desarrollo nacional. Para

¹ La Declaración del Milenio es una agenda global de solidaridad en la lucha contra la pobreza y sus efectos sobre millones de personas. Esta delimita las principales preocupaciones de la comunidad internacional -paz, seguridad, desarrollo, sostenibilidad medioambiental, derechos humanos y democracia-, y propone ocho metas u objetivos (ODM) interconectados que se orientan al desarrollo sostenible y a la eliminación de la pobreza: 1- Erradicar el hambre y la pobreza extrema. 2- Lograr la enseñanza primaria universal. 3- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. 4- Reducir la mortalidad infantil. 5- Mejorar la salud sexual y reproductiva. 6- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue. 7- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Si bien los ODM requieren una alianza internacional y un compromiso por parte de los Gobiernos, se considera que ello no es suficiente. Para lograr estas metas orientadas a un desarrollo realmente incluyente y sostenible, se cree que es indispensable la participación y el compromiso activo del sector privado, de las organizaciones de la sociedad civil y de las comunidades.

cada uno de los resultados y productos de los distintos componentes se formularon indicadores, tal como se aprecia en el Anexo 1.

Además de estos resultados, productos e indicadores, para cada uno de los socios nacionales con los que UNFPA trabajará en el presente ciclo de cooperación, se definieron alcances esperados, entendidos como cambios en el comportamiento, en las relaciones, actividades y/o acciones de las instituciones y organizaciones, a través de los cuales se busca el desarrollo de sus capacidades. Se espera que el logro de los alcances esperados para cada socio, que se promoverá a través de distintas estrategias de asistencia técnica, contribuya al logro de los productos de cada componente programático y, a su vez, que el logro de los productos contribuya a alcanzar los resultados del Programa de País y del MANUD. Para monitorear el logro de los alcances, se definieron señales de progreso de carácter cualitativo, con las cuales se busca verificar periódicamente si se avanza en su consecución.

De acuerdo con este Marco de Resultados, existen distintos niveles de resultados frente a los cuales el UNFPA tiene diferentes tipos de contribución y de responsabilidad. En la Tabla 1 se especifican los niveles de resultados con sus tipos de indicadores, el uso que tendrán éstos últimos, el rol del UNFPA en su cumplimiento y medición, y las fuentes de información que se utilizarán.

De esta forma, a través del Plan de Monitoreo y Evaluación se producirá y procesará información de carácter evaluativa que, en primer lugar, dé cuenta de la contribución del Programa a marcos programáticos y estratégicos externos a éste, como son el Plan Estratégico del UNFPA, las prioridades de desarrollo nacional consagradas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Salud Pública, y los efectos esperados del MANUD, sobre los cuales el UNFPA no tiene una responsabilidad directa pero a cuyo logro busca contribuir. Los indicadores que se utilizarán para estos niveles son de resultado e impacto y el rol del UNFPA es monitorearlos y apoyar la recolección de información que se requiere para su medición, teniendo como fuente estadísticas nacionales e internacionales.

Y en segundo lugar, con el Plan de M & E se producirá información útil, oportuna, periódica y de calidad sobre el desempeño mismo del Programa del UNFPA en lo que respecta al logro de sus productos y alcances, sobre los que tiene una responsabilidad directa, así como sobre la ejecución del programa a través de los planes anuales de trabajo. Para la evaluación de los productos se medirán indicadores que permiten establecer el grado en que se han obtenido en los distintos ámbitos de actuación del Programa –nacional y territorial-, mientras que para la evaluación de los alcances los indicadores que se utilizarán serán las señales de progreso de carácter cualitativo que serán usadas para el monitoreo periódico, así como para la evaluación anual de los avances obtenidos con cada socio, de acuerdo con los productos y componentes del Programa.

TABLA 1: NIVELES DE RESULTADOS Y TIPO DE INDICADORES PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN

NIVELES DE RESULTADOS	TIPO DE INDICADORES	USO DE INDICADORES	ROL DE UNFPA	FUENTE	DESCRIPCIÓN
RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA	Impacto del programa, gestión finanzas, rendición de cuentas	Evaluación plan estratégico y rendición de cuentas	Contribución a su logro, monitoreo, proveer datos nacionales	Estadísticas nacionales e internacionales	Oficina requiere continuamente monitorearlos y reportar a la sede del UNFPA anualmente
RESULTADOS DE DESARROLLO PAIS	Indicadores de resultado - impacto	Evaluación de avances de cumplimiento de objetivos de país y metas del milenio	Contribución a su logro, monitoreo, apoyo a recolección de información	Estadísticas nacionales e internacionales	Se refiere a los indicadores del plan de Desarrollo y del Plan Nacional de Salud
EFFECTOS MANUD	Indicadores de resultado - impacto	Evaluación de medio término y final MANUD	Contribución a su logro, apoyo a recolección de información	Estadísticas nacionales e internacionales	Oficina del coordinador residente tiene a su cargo la recolección y análisis de esta información para las evaluaciones anuales, de medio término y finales del MANUD. UNFPA contribuye con la información requerida
RESULTADOS UNFPA	Indicadores de resultado - impacto	Evaluación de medio término y final del programa UNFPA	Contribución a su logro, apoyo a recolección de información	Estadísticas nacionales e internacionales	Son indicadores directamente relacionados con las áreas del mandato del UNFPA.
PRODUCTOS UNFPA	Indicadores de productos	Evaluación de medio término y final del programa UNFPA	Responsabilidad directa en su logro y en recolección de información y medición.	Información generada por el programa en la línea de base y en las evaluaciones de medio término y final.	Indicadores directamente relacionados con el programa; se reflejan en la matriz de recursos y resultados del CPD y conforman la línea de base a ser recogida por la oficina.
ALCANCES	Señales de progreso cualitativas y de proceso	Monitoreo de programa	Responsabilidad directa en su logro, verificación de progreso o corrección, teniendo en cuenta que los alcances pueden modificarse (suprimirse, agregar nuevos, replantearse).	Información generada por el programa desde reuniones de comités técnicos y directivos, visitas de campo, entrevistas e informes finales de los Planes Anuales de Trabajo.	Señales cualitativas sobre el progreso en el cumplimiento de los alcances por socio que se usan en el monitoreo periódico de los planes de trabajo de los socios. Los alcances serán evaluados anualmente mediante uso de escalas que permitirán medir el avance por socio, por producto, por componente y programa.
EJECUCION DEL PROGRAMA	Indicadores de gestión del programa: avances en implementación de actividades de los planes de trabajo, ejecución financiera.	Monitoreo de gestión	Responsabilidad directa, monitoreo periódico, verificación y corrección	Información generada por el programa a través del monitoreo y la revisión de informes finales de los Planes Anuales de Trabajo.	Avances en el cumplimiento de los planes de trabajo de los socios directos

3. EL CICLO ANUAL DEL PROGRAMA Y LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Figura 1 ilustra las actividades de monitoreo que se realizarán a lo largo del ciclo anual del Programa. Como puede observarse, cada año se desarrollarán de manera continua y permanente diversas actividades de monitoreo sobre el proceso de implementación del Programa, el cual que inicia a partir del diseño y puesta en marcha de los planes anuales de trabajo (PAT) con cada uno de los socios nacionales. A continuación se describen cada una de estas actividades.

3.1. *Formulación de Planes Anuales de Trabajo*

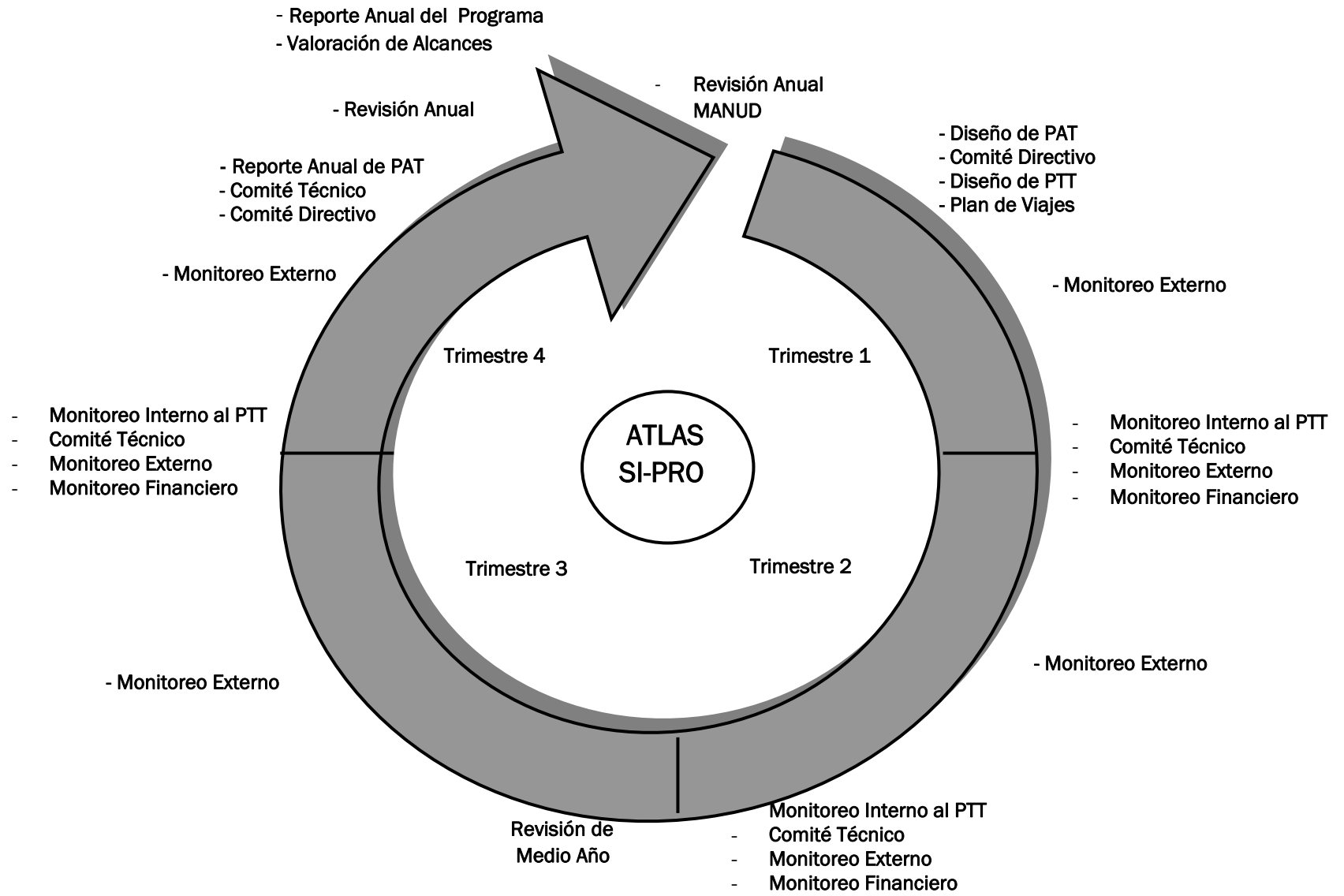
El diseño de los Planes Anuales de Trabajo (PATs), que es realizado entre los meses de diciembre y enero por los coordinadores de proyectos de los distintos socios nacionales junto con los asesores del UNFPA, de manera participativa y con enfoque intersectorial, implica elaborar su perfil narrativo (Anexo 2), así como diligenciar una matriz o formato estandar (Anexo 3).

En el perfil narrativo de cada plan se debe especificar el componente del programa dentro del cual se enmarca, plantear sus antecedentes y justificación, señalar su vinculación o la manera como contribuye al Plan Estratégico del UNFPA y al MANUD, así como su contribución a los resultados y productos del Programa de País. Igualmente, se deben especificar los alcances que se esperan obtener en el año, así como las estrategias y las actividades que se desarrollarán para lograrlos. Adicionalmente, se debe señalar el ámbito de acción que tendrá –nacional, regional, departamental o local-, las áreas geográficas que cubrirá, así como los socios estratégicos con los que trabajará para lograr los alcances, mencionando las formas como participarán. Finalmente, se deben especificar las actividades de monitoreo y evaluación que se realizarán.

En el formato del PAT, que debe diligenciarse de manera coherente con el perfil narrativo, se registran los productos a los cuales contribuirá y los alcances que se esperan obtener con el socio. Para cada alcance se debe especificar el tiempo, en número de años, que se considera que se requiere para lograrlo. Para cada uno de los alcances se relacionan las actividades que se van a realizar para lograrlos, especificando su cronograma y los recursos financieros que se asignan para su ejecución, así como la fuente de estos últimos. Adicionalmente, se debe señalar el código de cada actividad, de acuerdo a la nomenclatura establecida por el UNFPA. La información consignada en estos formatos se incorpora en el ATLAS y en el SI-PRO una vez que los planes sean aprobados por el Comité Directivo.

Dado que el monitoreo y la evaluación se articulan a la planeación y ejecución dentro del ciclo del Programa, es necesario que en la práctica exista una verdadera integración entre estos momentos del proceso. Por esta razón, la asesora de M & E asistirá a las reuniones del UNFPA en las que, con la participación activa del representante y la representante auxiliar, se presentan y discuten los planes que anualmente se diseñan con cada uno de los socios. Cuando se considere útil, la asesora de M & E también podrá participar en las reuniones que realizan los asesores del UNFPA con el equipo de trabajo de los socios para formular el plan

Figura 1: Ciclo Anual del Programa



de trabajo anual. Dado que el monitoreo se realiza precisamente a la implementación de estos planes y a los progresos que se van obteniendo en los alcances que se proponen lograr, la asesora de M & E los estudiará para conocerlos en detalle.

3.2. Comités Directivos de Inicio de Año

Los Comités Directivos son una instancia de planeación estratégica y de toma de decisiones bipartita a la cual asisten las directivas y los coordinadores de los socios nacionales, así como el representante, la representante auxiliar y los asesores del UNFPA. Estos comités, que habitualmente se reúnen al comenzar el año, son los responsables de discutir y aprobar el Plan Anual de Trabajo, asegurando que se ajusta a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, a las políticas y planes sectoriales y a los alcances del CPAP. También tienen como función garantizar la asignación de recursos para la ejecución de los planes. Sobre estos comités se elaboran actas en las que se consignan los acuerdos, las cuales se anexan a los PATs aprobados.

3.3. Planes Trimestrales de Trabajo (PTT).

Una vez que el PAT es aprobado por el Comité Directivo, el coordinador del proyecto del socio nacional, junto con el asesor del UNFPA, elaboran el plan trimestral de trabajo, en el cual especifican las tareas que se van a realizar durante tres meses para ejecutar las actividades previstas en el PAT, especificando los recursos que se invertirán en la realización de las tareas y actividades. Este plan se elabora al comenzar cada uno de los trimestres del año en un formato estándar (Anexo 4) y es incorporado en el SI-PRO.

3.4. Plan de Viajes y Asistencia Técnica

De acuerdo con los PATs y una vez que son aprobados, en el primer trimestre los coordinadores de los proyectos nacionales y el asesor del UNFPA elaborarán el plan de viajes de asistencia técnica que se pondrá en marcha a lo largo del año. Este plan especifica la fecha, el lugar, la entidad que será visitada y el tipo y propósito de la asistencia técnica que se realizará, con su(s) responsable(s). Sobre cada visita efectuada se elabora un reporte en el que se consignan las actividades realizadas y sus resultados.

3.5. Monitoreo Trimestral Interno a los Planes Trimestrales

Al finalizar cada trimestre, el coordinador del proyecto del socio nacional y el asesor del UNFPA deben revisar la ejecución del Plan Trimestral, utilizando la sección que para este fin se encuentra disponible en el SI-PRO. El monitoreo consiste en analizar y registrar si las actividades y tareas se realizaron o no, en relacionar los gastos efectuados por actividad y en evaluar el nivel de implementación de las actividades utilizando una escala porcentual, así como registrando comentarios descriptivos sobre los progresos o dificultades en el desarrollo de estas actividades. La realización de este monitoreo constituye el insumo inicial para una

actividad más reflexiva y analítica sobre el proceso de implementación del plan, la cual consiste en analizar en qué medida las actividades realizadas están contribuyendo al logro de los alcances que se esperan obtener. Para ello se deben identificar y registrar las señales de progreso que indican avances en la consecución de los alcances, teniendo como referencia las que aparecen en el CPAP y en el SI-PRO. No obstante, también se pueden identificar y registrar señales de progreso no previstas y que también constituyen indicadores que dan cuenta de los avances o progresos que se están obteniendo. Adicionalmente, se deben analizar los factores que están facilitando u obstaculizando la realización de las actividades y el logro de los alcances. El resultado del monitoreo trimestral interno debe ser discutido y complementado en los Comités Técnicos.

3.6. Comités Técnicos

Los Comités Técnicos son una instancia de coordinación en la cual participan los asesores del UNFPA y los coordinadores de los aliados nacionales. Se realizan trimestralmente y como mínimo tres en el año, de acuerdo con la dinámica y las necesidades que se detecten en el proceso de ejecución de los planes de trabajo. Antes o durante la realización de estos comités, se debe efectuar el monitoreo trimestral, de modo que durante la reunión sea objeto de análisis y discusión. En el Comité Técnico se deben analizar los factores facilitadores u obstaculizadores asociados al nivel de implementación de las actividades, para determinar de qué manera se pueden potenciar o contrarrestar y tomar las decisiones que se requieran. También se debe reflexionar sobre la medida en que las actividades están contribuyendo al logro de los alcances y registrar las señales de progreso que se detectan en éstos, así como analizar las lecciones que está dejando la aplicación de estrategias y el proceso de ejecución de las actividades del plan. Es a partir de estas actividades de análisis y reflexión como se logra que el monitoreo sirva para tomar decisiones orientadas a mejorar la implementación del plan y aumentar la eficacia en el logro de los alcances, así como para elaborar el siguiente plan trimestral que debe ser diseñado teniendo en cuenta el monitoreo trimestral y las reflexiones adelantadas en el Comité Técnico. Sobre las reuniones del Comité Técnico se deben elaborar actas en las cuales queden consignadas las reflexiones que se realizaron y las decisiones que se tomaron.

3.7. Monitoreo Externo

La asesora de M & E, que no participa en la implementación de los PATs y en esa medida es externa a estos, es la responsable de este tipo de monitoreo, el cual realizará de manera continua a todos los PATs que se pongan en marcha a lo largo del ciclo anual del Programa. Para realizar el monitoreo externo la asesora de M & E realizará las siguientes actividades:

En primer lugar, revisará sistemáticamente los reportes de los Monitoreos Internos a los Planes Trimestrales consignados en el SI-PRO y asistirá a algunos de los Comités Técnicos (mínimo dos veces en el año) en los cuales participará en el análisis del proceso de ejecución de los PATs y en la identificación de las señales de

progreso que dan cuenta de avances en el logro de los alcances. A partir de estas actividades, podrá formular recomendaciones para la planeación del siguiente plan trimestral. En segundo lugar, realizará visitas de campo, para las cuales seleccionará algunas actividades de los PATs que considere de significativa importancia para ser observadas de manera directa en el terreno (eventos de capacitación, encuentros, foros, etc). El objetivo de estas observaciones es determinar la pertinencia y calidad de las actividades y formular recomendaciones para cualificarlas cuando se requiera. En tercer lugar, podrá realizar entrevistas con los coordinadores de los PATs cuando lo considere útil, así como revisar informes, documentos y materiales producidos durante el desarrollo del plan de trabajo como parte de las actividades, con el fin de ofrecer un concepto sobre su calidad y formular recomendaciones cuando sea conveniente.

Sobre estas actividades de monitoreo se elaborarán informes utilizando un formato que se encuentra disponible en el SI-PRO (Anexo 6). Estos reportes serán consultados por el representante, la representante auxiliar y los asesores del UNFPA, así como por los coordinadores de los socios nacionales, de manera tal que también sirva para tomar decisiones orientadas a mejorar el proceso de implementación de los PATs.

3.8. El Monitoreo Financiero

Al finalizar cada trimestre, la Representante Auxiliar y la Asistente Administrativa del UNFPA analizarán la ejecución presupuestal de cada uno de los planes trimestrales de trabajo a partir del monitoreo interno trimestral, determinando los gastos en relación con lo planeado. A partir de este análisis, formularán recomendaciones cuando se requiera, de modo que la ejecución presupuestal se ajuste a lo previsto y a lo aprobado por el Comité Directivo.

3.9. Reuniones de Revisión de Medio Año

Los avances en la ejecución de los distintos planes de trabajo durante los dos primeros trimestres serán discutidos y analizados en reuniones de monitoreo que se realizarán en la mitad de cada año (junio-julio), en la que participarán representantes de la Cancillería y/o de Acción Social, así como los funcionarios y directivos de las instituciones socias que ejecutan los proyectos. La representante auxiliar y la asesora de M & E del UNFPA son las responsables de planear y coordinar estas reuniones que se realizarán inicialmente por grupos de trabajo de acuerdo con los componentes del programa, en los cuales los socios nacionales darán a conocer la marcha de sus planes de trabajo, analizarán en qué medida se está avanzando en el logro de los alcances y productos esperados, compartirán lecciones aprendidas y formularán recomendaciones para mejorar la marcha de las acciones que se están adelantando en el componente. En esta dinámica la asesora de M & E deberá tener una participación proactiva, basada en el conocimiento que tenga sobre la ejecución de los distintos planes y proyectos a partir del monitoreo externo. Posteriormente se realizará una reunión plenaria con todos los grupos de trabajo, de tal manera que se produzca un intercambio de experiencias que genere coordinaciones interinstitucionales y sinergias entre componentes,

así como una visión global de la implementación del programa y de las recomendaciones para mejorarlo. La asesora de M & E deberá recoger y analizar la información que surja de estas reuniones y producir un informe que será incorporado en el SI-PRO para ser revisado por los representantes y asesores del UNFPA, así como por las entidades nacionales involucradas.

3.10. Reportes Anuales de los Planes de Trabajo

Hacia el final del año, los coordinadores de los socios nacionales con los asesores del UNFPA deberán elaborar el informe final de ejecución técnica y financiera de los planes de trabajo, de acuerdo con los lineamientos trazados por el UNFPA (Anexo 7). En términos generales, estos informes de carácter analítico y evaluativo, deberán contener: a)- los antecedentes del plan; b)- la descripción y valoración del nivel de ejecución de las actividades realizadas de acuerdo con los monitoreos internos efectuados a lo largo del año; c)- la valoración del nivel de logro que se obtuvo en los alcances esperados, indicando las señales de progreso y las evidencias que dan cuenta de su logro; d)- contribución del plan de trabajo al logro de los resultados y productos del Programa de País y particularmente del Componente en el cual se inscribe; e)- los factores facilitantes o limitantes asociados con el grado de implementación del plan y con el nivel de logro de los alcances; f)- las lecciones aprendidas; g)- conclusiones, proyecciones y recomendaciones; h)- el informe financiero.

Para evaluar el progreso que se haya producido en el logro de los alcances de cada socio y cada plan de trabajo se utilizará una escala cualitativa, dentro de la cual, el avance obtenido en cada alcance puede calificarse como total, alto, medio, bajo o nulo. La apreciación cualitativa sobre el nivel de logro de los alcances se formulará de manera participativa entre los miembros del equipo del plan y el asesor del UNFPA, y será analizada y discutida en el último comité técnico del año en el que participará la asesora de M & E.

Para valorar el nivel de progreso de cada alcance durante cada año se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) *El nivel de ejecución de las actividades diseñadas para cada alcance.* Es de esperar que si las actividades planeadas para obtener un alcance tuvieron un alto nivel de ejecución, se haya avanzado en el logro del alcance. Por el contrario, es poco probable y sería incoherente que se presentara un progreso alto en un alcance si el nivel de ejecución de las actividades es bajo. De ahí que los monitoreos internos a los planes de trabajo que se realizan a lo largo del año son fundamentales para valorar el nivel de logro de los alcances.

b) *Las señales de progreso que se hayan identificado a lo largo del año sobre el alcance y que se deben haber analizado en los monitoreos trimestrales y en los comités técnicos que se hayan efectuado.* Las señales de progreso son indicadores cualitativos que ilustran los cambios de comportamiento que busca generar el PAT en el socio, pero su verdadera fuerza reside en su utilidad como conjunto y en su

progresividad. Las señales de progreso representan los indicadores a partir de los cuales se puede evaluar el logro de los alcances. Dado que éstas se analizan trimestralmente, es de esperar que muestren el proceso de cambio y que las últimas señales identificadas en el año sean las más útiles para determinar y sustentar el grado de avance en el alcance.

c) *El tiempo previsto para lograr cada alcance.* Los niveles de amplitud, complejidad y dificultad de los alcances son variables y por ello el tiempo que requieren para alcanzarlos también es variable, lo cual se debe especificar en los planes de trabajo, tal como se señaló anteriormente. De esta forma, para su valoración anual es necesario tener en cuenta el factor temporal. Si se considera que un alcance se puede lograr en un año, entonces este alcance podría ser calificado con relación al progreso obtenido en el año de ejecución del plan de trabajo y podría ser calificado con un logro alto o total. Por el contrario, si se cree que para obtener totalmente un alcance se requieren dos, tres o los cinco años del Programa, entonces se debe considerar qué tanto se avanzó en el año respectivo. Es decir, al evaluar el alcance se determina qué tanto se avanzó en su consecución durante el año, teniendo una mirada de largo plazo y considerando que los logros detectados anualmente en el alcance son acumulativos. Es posible que durante el año de análisis se hayan presentado varios cambios y progresos y que éstos se juzguen muy satisfactorios, pero ello no significa que ya se haya obtenido totalmente el alcance. De ahí que un avance bajo en un alcance durante un año no pueda considerarse negativo, sino coherente con el carácter procesal que tiene el logro de los alcances. Este carácter procesal y acumulativo del progreso en los alcances supone que para la valoración de cada alcance se tenga en cuenta lo logrado en el año o los años anteriores, lo cual debe tenerse presente en la elaboración de los planes anuales de cada año.

d) *Las preguntas facilitadoras.* Para la valoración del avance en cada alcance es útil formularse algunas preguntas. La primera de ellas es: “¿Se ha producido o no se ha producido el comportamiento o cambio que se enuncia en el alcance?”. En efecto, lo primero que tiene que analizarse es si el comportamiento esperado en el socio se ha presentado o no. Pero ello no es suficiente. Por esto la segunda pregunta que es necesario formularse es: “¿Con qué intensidad, cobertura o calidad se ha presentado este comportamiento?” La respuesta a esta pregunta depende de la complejidad del alcance, de su extensión o cobertura, así como de las expectativas o estándares de calidad que se tengan y que deben ser discutidos en equipo.

Veamos como ejemplo el siguiente alcance: “Las Alcaldías ejecutan acciones para promover los DSR y reducir las barreras de acceso a los servicios de SSR por parte de mujeres, adolescentes y jóvenes y de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”. Lo primero que habría que determinar es si las Alcaldías han ejecutado acciones dirigidas a lo que enuncia el alcance. Pero lo segundo es analizar qué tanto lo han hecho (intensidad), es decir cuántas acciones han realizado, a cuáles y cuántas personas han llegado (cobertura, es decir, si han trabajado con mujeres, con adolescentes, con personas en situación de desplazamiento, etc.), y qué tan adecuadas y pertinentes han sido las acciones que han realizado (calidad). La respuesta a

estas preguntas es lo que permite establecer el grado de avance del alcance y ponderarlo como bajo, medio o alto.

Evidentemente la valoración de los alcances es difícil y es inevitable la carga de subjetividad que presenta. Sin embargo, los datos provenientes de auto evaluaciones son fiables si se recopilan sistemáticamente a lo largo del tiempo y si son producidos y analizados en equipo. El carácter participativo de los monitoreos internos en el que sistemáticamente se identificarán señales de progreso, así como del proceso de valoración de los alcances, contribuye a minimizar los sesgos subjetivos que se puedan presentar. Por otra parte, al valorar el nivel de progreso del alcance, la calificación que se otorgue deberá sustentarse en las señales de progreso identificadas y en las fuentes de verificación o las evidencias con las que se cuenta y que serán consignadas en los reportes anuales de los PATs, así como el Si-pro.

3.11. Comités Técnicos de fin de año

Al finalizar el año, el Comité Técnico deberá revisar y aprobar el Reporte Anual del PAT y adelantar una reflexión y análisis sobre éste. A este último Comité asistirá la asesora de M & E, en el cual se deberá reflexionar sobre el nivel de implementación del plan, sobre la calidad de las estrategias y actividades realizadas, sobre la ejecución presupuestal y sobre los progresos obtenidos en los alcances que se esperaban lograr con el plan. En la valoración del nivel de logro de los alcances, los aportes y el concepto de la asesora de M & E jugarán un papel importante, pues contribuirá a contrarrestar la carga subjetiva que pueda presentarse. Por otra parte, en este Comité se deberán sistematizar las lecciones aprendidas e identificar necesidades para la planeación del siguiente año.

3.12. Comités Directivos de fin de año

El Reporte Anual del Plan de Trabajo discutido en el Comité Técnico, será puesto a consideración del Comité Directivo al final del año para su aprobación. Los miembros de este Comité también realizarán una reflexión y análisis de la ejecución del Plan y de sus resultados y, con una mirada estratégica, a partir de las lecciones aprendidas y de los logros obtenidos, trazarán proyecciones y formularán recomendaciones para la planeación del siguiente año.

3.13. Reuniones de Revisión Anual del Programa

Al finalizar el año, en el mes de noviembre, se efectuarán reuniones dirigidas a discutir los avances logrados en los tres componentes del Programa a partir de los planes de trabajo que se hayan ejecutado. La representante auxiliar y la asesora de M & E también serán las responsables de planear y coordinar estas reuniones, a las cuales asistirán representantes de la Cancillería y/o de Acción Social, así como los funcionarios de las instituciones socias que dirigen y ejecutan los planes de trabajo. La metodología que se

utilizará será similar a la descrita para las reuniones de revisión de medio año, aunque el punto central del análisis será el nivel de logro de los alcances trazados para cada socio en los distintos planes de trabajo, para lo cual cada uno de los socios presentará los principales contenidos de su reporte anual, concentrándose en el logro de los alcances. Igualmente, se analizarán los factores asociados con los logros obtenidos, se identificarán las lecciones aprendidas y se formularán recomendaciones para mejorar la implementación del Programa durante el siguiente año, con miras a aumentar su pertinencia, su eficacia y su sostenibilidad, entre otros aspectos. La asesora de M & E deberá recoger y analizar la información que surja de estas reuniones y producir un informe final que será incorporado en el SI-PRO y revisado por los representantes y asesores del UNFPA, así como por los socios nacionales.

3.14. Reporte Anual del Programa

Al finalizar el año la asesora de M & E establecerá y registrará en el SI-PRO el nivel de logro alcanzado por cada socio en los alcances esperados que se hayan incluido en los planes anuales de trabajo, con base en todas las actividades de monitoreo interno y externo que se adelanten a lo largo del año, en los informes de las reuniones de revisión anual y de medio año, y en el reporte anual de los planes de trabajo efectuado por cada socio. La valoración final del logro de los alcances dependerá del concepto de la asesora de M & E, si bien, como se ha señalado, el mecanismo para hacerlo tendrá un carácter consultivo.

A partir del análisis de los progresos obtenidos en los alcances de cada socio, realizará un análisis de la medida en que se ha avanzado en el logro de los productos de cada uno de los componentes del Programa, sobre las fortalezas y necesidades de cada componente, sobre la manera como el Programa en su conjunto está respondiendo a las necesidades nacionales, así como a los enfoques y las prioridades del UNFPA y a su plan estratégico. Con base en estos análisis formulará recomendaciones para la planeación del año siguiente. Sobre estos análisis y recomendaciones elaborará un informe que será incorporado en el SI-PRO y puesto a consideración de los socios nacionales y del equipo de la oficina. Se espera que este informe constituya una herramienta útil para la planeación del siguiente año. Adicionalmente, la asesora de M & E elaborará el Reporte Anual de la Oficina de País (COAR) utilizando el formato diseñado por el UNFPA, el cual será enviado a la sede central.

3.15. La Revisión Anual del MANUD

Anualmente se realiza una revisión conjunta del Sistema ONU en el país de los progresos obtenidos en los productos del MANUD. El Representante y la asesora de M & E del UNFPA son los principales responsables de participar en estas reuniones y en las evaluaciones periódicas que se realicen, las cuales serán efectuadas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Acción Social, en el marco del Plan Integral de Monitoreo y Evaluación quinquenal del MANUD. La asesora de M & E deberá elaborar los informes y presentaciones que se requieran para estas reuniones, las cuales deberán dar cuenta de las

contribuciones del UNFPA al cumplimiento de los productos y resultados del MANUD a través de su Programa, con base en el Reporte Anual del Programa y todas las actividades de monitoreo interno y externo.

5. EL CICLO QUINQUENAL DEL PROGRAMA Y LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

En la Figura 2 que aparece en la página siguiente se ilustra el ciclo quinquenal del programa y las actividades de evaluación que se realizarán a lo largo de su implementación.

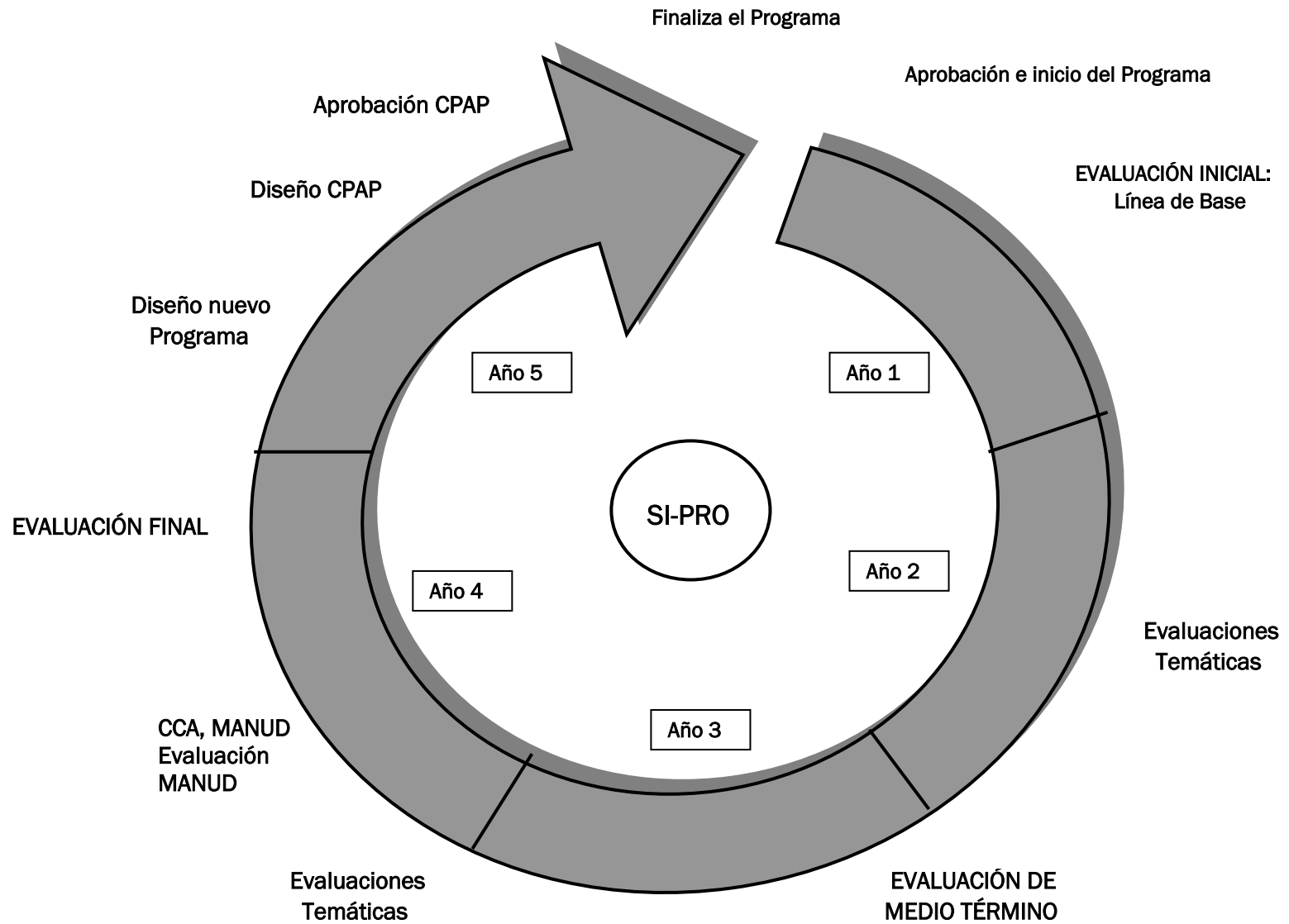
Tal como se puede apreciar en la figura, la evaluación del Programa, que busca proporcionar información sobre el logro de sus resultados y productos, se realizará en tres momentos: antes de su implementación a partir una evaluación inicial y del levantamiento de una línea de base; durante su implementación a través de una evaluación externa de medio término o intermedia; y al finalizar su ejecución, por medio de una evaluación externa de carácter sumativo. Adicionalmente, se realizarán evaluaciones temáticas de alguno de los componentes del Programa, de alguno de sus proyectos, o de algunas de sus estrategias. A continuación se describen en detalle estas evaluaciones.

5.1. La Evaluación Inicial o Línea de Base

Con la evaluación inicial y el levantamiento de la línea de base se pretende determinar la situación inicial de los indicadores de resultados y de productos definidos para cada componente del Programa, con el fin de que sus valores de partida sirvan como punto de comparación para determinar los logros del Programa. Para tal efecto, se elaboraron Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados (Anexo 8) y de los Indicadores de Productos (Anexo 9) que aparecen en el Marco de Resultados del Programa y su valor de partida se establecerá en los primeros meses del 2008. Bajo la dirección del Representante del UNFPA, la asesora de M & E será la responsable del levantamiento de esta línea de base, para lo cual contará con los servicios técnicos de un consultor y el apoyo de los asesores de UNFPA y de los coordinadores de los planes de trabajo de los socios nacionales. De esta forma, se recogerá la información necesaria para establecer la medida inicial de los indicadores de resultados, de los indicadores de los productos de nivel nacional, así como de aquellos indicadores que miden el comportamiento de los municipios focalizados por UNFPA, en aspectos que son cruciales para los distintos productos y componentes del Programa.

Para el levantamiento de la línea de base de los indicadores de producto de nivel municipal se realizará un muestro no probabilístico y por cuotas, basado en criterios técnicos, de los 67 municipios ubicados en las cuatro regiones focalizadas por el UNFPA en el CPAP (Anexo 10), teniendo en cuenta las siguientes variables: 1) categoría administrativa municipal; 2) tamaño total de la población; 3) porcentaje de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI); 4) distribución rural / urbana de la población; 5) impacto del desplazamiento forzado; 6) crecimiento demográfico proyectado. Una vez efectuado el diseño muestral, se seleccionarán consultores de las distintas regiones que serán capacitados para recoger la información de

Figura 2: Ciclo quinquenal del Programa



estos indicadores, utilizando un instrumento diseñado para este fin (Anexo 11), y quienes serán asesorados y supervisados por los coordinadores de los proyectos regionales.

A partir de este proceso de recolección de información, la asesora de M & E, con el apoyo del consultor, realizará las actividades de procesamiento y análisis que se requieren y elaborará un informe en el que presentará la metodología y los resultados de la evaluación inicial, dando cuenta del valor de partida de todos los indicadores de resultados y de productos, el cual será presentado al equipo de la oficina e incorporado en el SI-PRO. Con base en los resultados de la línea de base, bajo la dirección del Representante, la Representante Auxiliar y los asesores de UNFPA, de manera participativa se definirán las metas que se esperan para cada uno de los indicadores.

5.2. La Evaluación de Medio Término

Al finalizar el año 2009, UNFPA contratará la realización de una evaluación externa que formule apreciaciones útiles y de calidad sobre los resultados obtenidos hasta el momento y sobre las lecciones que se hayan aprendido durante los primeros años de ejecución del Programa, junto con recomendaciones para mejorarlo. En esta evaluación deberán medirse los indicadores de resultados y de productos utilizados en la línea de base y analizar en qué medida se ha avanzado en el logro de las metas establecidas para ellos. Adicionalmente, deberá recogerse información cuantitativa y cualitativa adicional que permita construir una lectura rica y profunda sobre el Programa en aspectos relacionados con la pertinencia de sus estrategias programáticas, la incorporación de los enfoques de género, derechos y de sensibilidad cultural, la eficacia en el desarrollo de capacidades, la eficiencia, la sostenibilidad de las intervenciones y los efectos no previstos que se hayan generado, entre otros tópicos que en su momento se juzguen pertinentes.

Para esta evaluación se tendrán como parámetros los estándares de calidad definidos por UNFPA para las evaluaciones (Anexo 12). Bajo la dirección del Representante del UNFPA, la asesora de M & E será la encargada de elaborar los términos de referencia para esta evaluación, de realizar la convocatoria y la selección del consultor o de la firma consultora responsable, de suministrar la información que se requiere para efectuar la evaluación, de ofrecer permanentemente el apoyo que sea necesario, de supervisar su realización, de revisar los informes de avance y final, así como de asegurar que los resultados de la evaluación sean analizados por los representantes y asesores del UNFPA y por los aliados nacionales, así como utilizados para orientar la planeación y ejecución de las intervenciones de los años siguientes. Se elaborará un plan de cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación que será monitoreado por los representantes del UNFPA y la asesora de M & E. El informe de la evaluación será incorporado al SI-PRO.

5.3. La evaluación final del Programa

En el año 2011, UNFPA contratará la realización de una evaluación externa que formule un juicio sumativo sobre el Programa y que constituya un medio idóneo para la rendición de cuentas y un insumo útil para la planeación del siguiente ciclo de cooperación. Al igual que en la evaluación de medio término, en ésta deberán medirse los indicadores de resultados y de productos utilizados en la línea de base y determinar en qué medida se alcanzaron las metas definidas para éstos. Igualmente, deberá recogerse información cuantitativa y cualitativa adicional que permita construir una mirada rica y profunda sobre distintos aspectos del Programa. La asesora de M & E será la responsable de adelantar todas las actividades que aseguren el éxito de la evaluación, el cumplimiento de los estándares de calidad y el uso de sus resultados. El informe de la evaluación será incorporado al SI-PRO.

5.4. Evaluaciones Temáticas

UNFPA contratará evaluaciones externas sobre componentes, proyectos específicos y estrategias del Programa que proporcionen información útil para la toma de decisiones y el aprendizaje institucional. Los principales criterios que UNFPA ha establecido para la realización de este tipo de evaluaciones adicionales son los siguientes: 1- la duración y el monto de la cooperación que el Programa tenga con una contraparte en un área temática particular; 2- la relevancia del objeto a evaluar dentro de algún componente del Programa; 3- el costo de la evaluación en relación con su beneficio, que depende de su utilidad para la toma de decisiones programáticas o la generación de conocimiento y lecciones aprendidas que puedan servir para otras intervenciones nacionales del UNFPA o para las oficinas de otros países; 4- el tiempo que toma la realización de la evaluación, de modo que sus resultados estén disponibles de manera oportuna, en momentos claves de programación y toma de decisiones.

La decisión y el momento de efectuar las evaluaciones de este tipo será tomada por el Representante del UNFPA de común acuerdo con la contraparte implicada, y su contratación, supervisión y utilización será responsabilidad de la asesora de M & E. Dentro de los temas o áreas programáticas que se tienen previstos para adelantar estas evaluaciones se encuentran los siguientes: 1- el Modelo de Servicios Amigables que se viene desarrollando en el Componente de SSR; 2- el Proyecto Integra para la atención integral del VIH/Sida; 3- las estrategias de vigilancia a la mortalidad materna extrema; 4- la ejecución de los proyectos territoriales y la descentralización operativa de UNFPA; 5- las estrategias de capacitación desarrolladas en los distintos componentes del Programa y 6- las estrategias de información y comunicación que se hayan desarrollado. Los informes de estas evaluaciones serán incorporados al SI-PRO y al igual que en los casos anteriores, se elaborará un plan de cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación que será monitoreado por los representantes del UNFPA y la asesora de M & E. El informe de estas evaluaciones también será incorporado al SI-PRO.

6. EL SERVICIO INTEGRADO DE INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE PAIS, SI-PRO

El Servicio Integrado de Información para el Programa de País (SI-PRO) es una herramienta computacional diseñada para capturar, almacenar y sistematizar la información relativa a las actividades de planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Programa, con el propósito de que exista un base de datos centralizada de fácil acceso y consulta para todos los implicados e interesados en él.

El SI-PRO contiene, en primer lugar, la información básica sobre el Programa de País (2008-2012) y describe claramente sus componentes, dando cuenta de sus prioridades, su misión, su visión, sus resultados y productos. Igualmente, presenta los socios directos con los que UNFPA trabajará a lo largo de la implementación del Programa y los alcances que se esperan obtener en ellos a partir de las estrategias que se definieron en el Plan de Acción del Programa (CPAP), junto con sus señales de progreso. Adicionalmente, presenta los indicadores de productos y resultados que se formularon para la evaluación del programa, con sus fichas técnicas.

En segundo lugar, el SI-PRO está diseñado para que los socios directos de cada componente incorporen sus planes de trabajo anual. Los distintos usuarios del sistema tendrán una clave de acceso y recibirán una capacitación para hacer uso de todas las opciones del sistema. Igualmente, en el SI-PRO se almacenará toda la información relacionada con las estrategias de monitoreo que se han descrito en el presente documento: los monitoreos trimestrales internos, los reportes del monitoreo externo, los informes de revisión de medio año y de revisión anual, y el reporte anual del programa. Adicionalmente, en el sistema se incorporarán todos los informes de las evaluaciones que se hagan a lo largo del ciclo quinquenal del programa. Finalmente, su desarrollo se llevó a cabo en ambiente Web para que el representante y la representante auxiliar del UNFPA, los socios, asesores y público en general puedan acceder a él desde cualquier computador conectado a la Internet a nivel mundial.

ANEXO 1: MARCO DE RESULTADOS, PRODUCTOS E INDICADORES DEL PROGRAMA DE PAÍS, 2008-2012

COMPONENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
RESULTADO UNDAF	Resultado 1: Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad.		
RESULTADOS UNFPA	Resultado 1: Se ha fortalecido la capacidad nacional para avanzar en el acceso universal a la SSR		
INDICADORES DEL RESULTADO 1	PRODUCTOS DEL RESULTADO 1	INDICADORES DE PRODUCTO	SOCIOS DIRECTOS
1. Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos modernos (Meta: 71%) 2. Cobertura institucional del parto (Meta: 95%) 3. Prevalencia del VIH (Meta: mantener por debajo de 1,2%) 4. Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas (Meta: menor de 15%) 5. Razón de mortalidad materna (Meta: 63 por cien mil nacidos vivos). 6. Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino (Meta: 8,8 por cien mil mujeres). 7. Proporción de jóvenes de 15-24 años que usaron condón en la última relación sexual. (Meta: incremento del 10%).	Producto 1: Estado y Sociedad Civil fortalecidos para promover la implementación de la PNSSR	1.1. Existencia de normas y modelos de servicios de SSR de calidad 1.2. Incremento en el número de métodos anticonceptivos incorporados en los planes de beneficios de salud 1.3. Proporción de municipios focalizados que incorporan los componentes de SSR en su Plan de Salud Pública 1.4. Proporción de municipios focalizados en los que operan mecanismos de coordinación intersectorial, con participación de las OBC para desarrollar acciones en SSR 1.5. Existencia de un plan de monitoreo y evaluación de la implementación de la PNSSR.	Ministerio de la Protección Social Direcciones Territoriales de Salud Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Ministerio de Defensa Organizaciones Sociales

COMPONENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
INDICADORES DEL RESULTADO 1	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	SOCIOS DIRECTOS
	Producto 2: El Estado y la Sociedad Civil fortalecidos para controlar y reducir la morbilidad y mortalidad materna con énfasis en poblaciones vulnerables.	<p>2.1. Existencia de un plan nacional y territorial integral para la reducción de la mortalidad materna.</p> <p>2.2. Proporción de municipios focalizados por el Programa que cuentan con sistemas de vigilancia de la mortalidad materna.</p> <p>2.3. Proporción de municipios focalizados por el Programa que implementan planes de capacitación del recurso humano en atención obstétrica de emergencia.</p>	<p>Ministerio de la Protección Social</p> <p>Direcciones Territoriales de Salud</p> <p>Organizaciones Sociales</p>
	Producto 3: El Estado, la Sociedad Civil y la comunidad reconocen, promueven y avanzan en la garantía de los derechos y la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en mujeres, adolescentes y jóvenes afectados por el desplazamiento y situaciones humanitarias	<p>3.1. Proporción de municipios focalizados por el Programa que ofrecen servicios amigables de SSR para adolescentes y jóvenes.</p> <p>3.2. Proporción de municipios focalizados por el Programa, que desarrollan estrategias participativas de promoción y prevención en derechos y salud sexual y reproductiva</p> <p>3.3. Porcentaje de adolescentes de municipios focalizados alguna vez embarazadas.</p>	<p>Colombia Joven</p> <p>Alcaldías y Gobernaciones,</p> <p>ICBF</p> <p>EPS y ESE,</p> <p>Organizaciones Sociales</p>
	Producto 4: Respuesta intersectorial a nivel nacional y territorial fortalecida con énfasis en el logro de las metas universales de prevención y asistencia integral del VIH/Sida.	<p>4.1. Proporción de recursos de salud pública, en los municipios focalizados por el Programa, destinados a la compra de condones.</p> <p>4.2. Proporción de municipios focalizados por el Programa que desarrollan estrategias integrales de prevención del VIH.</p> <p>4.3. Proporción de miembros de las fuerzas armadas que identifican correctamente las formas de prevenir la transmisión sexual del VIH.</p>	<p>Ministerio de la Protección Social</p> <p>Direcciones Territoriales de Salud</p> <p>EPS y ESE</p> <p>Organizaciones Sociales de Base</p>

COMPONENTE DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
RESULTADO UNDAF	Resultado 1: Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad.		
RESULTADOS UNFPA	Resultado 2: El Estado, el sector educativo y la sociedad civil con capacidades fortalecidas para garantizar el acceso a una educación de calidad y pertinencia que incluyan temas de derechos y salud reproductiva, equidad de género y prevención de la violencia.		
INDICADORES DEL RESULTADO 2	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	SOCIOS DIRECTOS
<p>1. Proporción de niños, niñas y adolescentes escolarizados que reciben educación para la sexualidad</p> <p>2. Porcentaje de adolescentes alguna vez embarazadas</p> <p>3. Tasa de prevalencia anticonceptiva en mujeres de 15 a 19 años</p> <p>4. Porcentaje de población de 15-24 años que identifican correctamente las maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH/Sida</p>	<p>Producto 5: Capacidad de los agentes educativos fortalecida para promover el ejercicio de los derechos, la salud sexual y reproductiva, prevención del VIH/SIDA, equidad de género y no violencia</p>	<p>5.1. Programa nacional de educación para la sexualidad institucionalizado en el MEN.</p> <p>5.2. Proporción de instituciones públicas de educación, en los municipios focalizados por el Programa, que aplican la propuesta pedagógica de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.</p> <p>5.3. Numero de Facultades y Normales que incorporan lineamientos de educación sexual en sus currículos de formación.</p> <p>5.4. Proporción de municipios focalizados por el Programa que aplican estrategias de comunicación educativa.</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional</p> <p>Secretarías Departamentales y Municipales de Educación</p> <p>Facultades de Educación</p> <p>Escuelas Normales</p> <p>SENA</p>

COMPONENTE DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

RESULTADO UNDAF	<p>Resultado 1: Se habrán fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos en situación de vulnerabilidad</p> <p>Resultado 3: Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género.</p>		
RESULTADOS UNFPA	<p>Resultado 3: Entidades públicas del orden nacional y regional, Sociedad Civil y Sector Privado fortalecidas en el diseño y aplicación de estrategias para disminuir la pobreza y obtener los ODM.</p>		
INDICADORES DEL RESULTADO 3	PRODUCTOS	INDICADORES DE PRODUCTO	SOCIOS DIRECTOS
<p>1. Incorporación de los enfoques de población en las estrategias de reducción de la pobreza</p> <p>2. Disponibilidad de información socio-demográfica para monitoreo de los ODM</p>	<p>Producto 6: Sistemas de planeación nacional, regional y local fortalecidos con énfasis en lo poblacional, territorial y con enfoque de derechos y género</p>	<p>6.1. Número de planes y estrategias de desarrollo nacional y sectoriales claves que incluyen el enfoque de población, SSR, derechos y género.</p> <p>6.2. Proporción de municipios focalizados por el Programa que incorporan enfoques de población, género y derechos en sus planes de desarrollo, programas prioritarios y presupuestos.</p> <p>6.3. Proporción de municipios focalizados por el Programa que disponen y usan información sociodemográfica de calidad.</p> <p>6.4. Proporción de municipios focalizados por el Programa que desarrollan acciones a nivel familiar y comunitario de SSR, género y derechos para la reducción de la pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Departamento Nacional de Planeación, DNP - Departamento Nacional de Estadística, DANE - Acción Social - Alcaldías Municipales - Universidades (nacionales y territoriales)
	<p>Producto 7: Capacidad nacional, regional y local fortalecida para una mejor comprensión de la dinámica poblacional y su relación con la erradicación de la pobreza extrema y la consecución de los Objetivos del Milenio.</p>	<p>7.1. Número y tipo de investigaciones realizadas y difundidas sobre las interacciones entre población y pobreza.</p> <p>7.2. Proporción de planificadores y tomadores de decisiones capacitados activos en la formulación de estrategias y políticas públicas que incorporan la dimensión de población</p> <p>7.3. Existencia de una política de envejecimiento y para el adulto mayor formulada y en ejecución.</p> <p>7.4. La política integral migratoria incorpora perspectivas de derechos y de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Departamento Nacional de Planeación, DNP Cancillería Universidades (nacionales y territoriales) Ministerio de la Protección Social

COMPONENTE DE GÉNERO Y DERECHOS			
RESULTADO UNDAF	Resultado 3: Las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial registran un fortalecimiento de su funcionamiento efectivo y democrático, y de acuerdo con las normas y principios de derechos humanos, con enfoque diferencial y de género.		
RESULTADO UNFPA	Resultado 4: El Estado ha mejorado la garantía, la protección y el restablecimiento de los derechos humanos, en particular de los derechos sexuales y reproductivos.		
INDICADORES DEL RESULTADO 4	PRODUCTOS UNFPA	INDICADORES DE PRODUCTO	SOCIOS DIRECTOS
<p>1. Grado de avance en el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW en materia de DSR y equidad de género</p> <p>2. Disponibilidad y utilización de información desagregada para incorporar análisis de género, violencia, derechos, en el desarrollo de políticas públicas.</p> <p>3. Incremento en el reporte de casos de violencia basada en género, ante el sistema judicial.</p>	<p>Producto 8: Capacidad nacional fortalecida para diseñar e implementar iniciativas normativas que promuevan la equidad de género, protejan y garanticen los derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>8.1. Número y clase de iniciativas normativas desarrolladas.</p> <p>8.2. Número de instituciones y entes territoriales que reportan al sistema de vigilancia de derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>8.3. Número de municipios focalizados por el Programa que desarrollan modelos integrales de respuesta a las violencias sexual y de género.</p> <p>8.4. Número de OBC en los municipios focalizados por el Programa que incluyen los temas de DSR e igualdad de género en sus agendas y dinámica organizativa.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p> <p>Congreso de la República</p> <p>Fiscalía General de la Nación</p> <p>Altas Cortes</p> <p>Alcaldías Municipales</p> <p>Organizaciones Sociales y ONGs</p>



ANEXO 2

PLAN ANUAL DE TRABAJO ACORDADO ENTRE [INSTITUCION NACIONAL] Y EL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS (UNFPA)

PAIS:

CICLO DE PROGRAMA:

COMPONENTE DE PROGRAMA:

TITULO/AREA DE ACCION DEL PLAN DE TRABAJO:

TITULO/AREA DE ACCION ABREVIADA:

CODIGO DEL PLAN DE TRABAJO:

INSTITUCION ASOCIADA EN LA EJECUCION:

APORTE DEL UNFPA: US\$

APORTE DE LA INSTITUCION ASOCIADA EN LA EJECUCION: US\$

APORTES DE OTROS SOCIOS: US\$

FECHA DE INICIACION:

FIRMADO:

En Representación de la Institución Asociada

Fecha

En Representación del UNFPA

Fecha

PERFIL NARRATIVO DEL PLAN DE TRABAJO

TITULO/AREA DE ACCION DEL PLAN DE TRABAJO:

CODIGO DEL PLAN DE TRABAJO:

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN (1 página)
 - Contexto general y/o territorial
 - Diagnóstico del problema a ser afectado
2. VINCULO CON EL PLAN ESTRATEGICO DE UNFPA (1/2 página)
 - Relación del Plan con uno o más objetivos del Plan Estratégico de acuerdo con lo establecido en el Anexo 4 del CPAP
3. VINCULO CON EL MARCO DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS (MANUD) (1/2 página)
 - Relación del Plan con uno o más resultados del MANUD de acuerdo con la cadena de resultados de los componentes del programa que se desprende del CPD y CPAP
4. CONTRIBUCION A LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA DE PAÍS (1 página)
 - Visión y misión del Componente al cual contribuye
 - Especificar los resultados del Programa País a los cuales contribuye
 - Indicar la contribución al Producto del Programa de País.
5. DESCRIPCION DE ALCANCES ESPERADOS (1 página)
 - Breve referencia de los principales alcances a obtener en el año
6. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES (1 página)
 - Breve referencia a las principales estrategias para obtener los alcances
 - Descripción de las principales actividades a ser realizadas
7. FOCALIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO (1/2 página)
 - Indicación del ámbito de acción del proyecto: nacional, departamental, regional, local.
 - Áreas geográficas cubiertas por el Plan Especificar región, departamentos y municipios
8. DEFINICION DE SOCIOS ESTRATEGICOS (1/2 página)
 - Socios estratégicos que son importantes para obtener alcances y formas en que participarán (acuerdos, contratos, alianzas)
 - Alianzas con otras agencias del SNU
 - Incluir pie de página la metodología usada y definición de socio estratégico
9. ACCIONES DE MONITOREO Y EVALUACION (1/2 página)
 - Actividades relativas a monitoreo y evaluación que han sido incluidas en el Plan
10. MATRIZ DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

ANEXO 3: FORMATO PARA LA MATRIZ DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: _____
 Componente del CPD: _____
 Socio Directo: _____
 Proyecto (nombre y código): _____
RESULTADO: _____
PRODUCTO: _____

ALCANCE (Incluir señales de Progreso)	ACTIVIDAD PLANEADA	CRONOGRAMA POR TRIMESTRES				RESPONSABLE	PRESUPUESTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de los recursos	Código de Actividad	Cantidad en Pesos
TOTAL									\$

ANEXO 6: REPORTE DE MONITOREO EXTERNO

Fecha del Reporte:	Reportado por:
Socio:	Código Atlas:
Actividad de Monitoreo realizada: Asistencia a Comité Técnico 0 Visita de Campo 0 Entrevista a Coordinador 0 Revisión de documentos 0 Otra 0	
Fecha de la actividad:	
Descripción de la actividad (Objetivo, metodología)	
Resultados de la actividad:	
Recomendaciones:	

ANEXO 7: PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS REPORTES ANUALES DE LOS PLANES DE TRABAJO

Estimado señor (a):

Cumpliendo con el Plan de Monitoreo y Evaluación del Quinto Programa de Cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), nos es grato solicitarle la elaboración del **reporte anual del plan de trabajo** desarrollado durante el presente año. Le solicitamos que el reporte de su plan de trabajo incluya los siguientes aspectos:

1. Antecedentes
2. Descripción y valoración del nivel de ejecución de las actividades realizadas, de acuerdo con los resultados de los monitoreos internos efectuados a lo largo del año y que deben estar incorporados en el Servicio Integrado de Información sobre el Programa de País (Si-pro).
3. Valoración del nivel de logro de los alcances que se esperaron conseguir a través de las actividades realizadas, especificando las señales de progreso de los alcances y las evidencias que constituyen medios de verificación tanto de las señales como de los alcances. Por favor tenga en cuenta las orientaciones y utilice la matriz que aparecen en las páginas siguientes.
4. Análisis global del logro de los alcances con base en la matriz.
5. Contribución del plan de trabajo al logro de los resultados y productos del Programa de País y particularmente del Componente del Programa dentro del cual se inscribe.
6. Análisis de los factores limitantes y facilitantes asociados a la ejecución del plan y al logro de los alcances.
7. Lecciones aprendidas
8. Conclusiones, proyecciones y recomendaciones.
9. Informe financiero.

Los principales resultados de este reporte serán presentados por usted en la Reunión de Revisión Anual del Programa que tendrá lugar () y serán utilizados por la Unidad de Monitoreo y Evaluación para elaborar el Reporte Anual del Programa.

Su participación en la reunión es muy importante, por ello le pedimos reservar desde ahora estas fechas y remitir el reporte del plan que usted el (). Agradecemos de antemano sus contribuciones a este proceso.

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente,

Diego Palacios Jaramillo
Representante

ORIENTACIONES PARA LA VALORACIÓN DE LOS ALCANCES

Para evaluar el progreso que se haya producido en el logro de los alcances de cada socio usted debe utilizar una escala cualitativa, dentro de la cual, el avance obtenido en el alcance puede calificarse como total, alto, medio, bajo o nulo. La apreciación cualitativa sobre el nivel de logro de los alcances se formulará de manera participativa entre los miembros del equipo del plan y el asesor del UNFPA, y será analizada y discutida en el último comité técnico del año en el que participará la asesora de M & E.

Para valorar el nivel de progreso de cada alcance durante cada año se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

a) *El nivel de ejecución de las actividades diseñadas para cada alcance.* Es de esperar que si las actividades planeadas para obtener un alcance tuvieron un alto nivel de ejecución, se haya avanzado en el logro del alcance. Por el contrario, es poco probable y sería incoherente que se presentara un progreso alto en un alcance si el nivel de ejecución de las actividades es bajo. De ahí que los monitoreos internos a los planes de trabajo que se realizan a lo largo del año son fundamentales para valorar el nivel de logro de los alcances.

b) *Las señales de progreso que se hayan identificado a lo largo del año sobre el alcance y que se deben haber analizado en los monitoreos trimestrales y en los comités técnicos que se hayan efectuado.* Las señales de progreso son indicadores cualitativos que ilustran los cambios de comportamiento que busca generar el PAT en el socio, pero su verdadera fuerza reside en su utilidad como conjunto y en su progresividad. Las señales de progreso representan los indicadores a partir de los cuales se puede evaluar el logro de los alcances. Dado que éstas se analizan trimestralmente, es de esperar que muestren el proceso de cambio y que las últimas señales identificadas en el año sean las más útiles para determinar y sustentar el grado de avance en el alcance.

c) *El tiempo previsto para lograr cada alcance.* Los niveles de amplitud, complejidad y dificultad de los alcances son variables y por ello el tiempo que requieren para alcanzarlos también es variable, lo cual se debe especificar en los planes de trabajo, tal como se señaló anteriormente. De esta forma, para su valoración anual es necesario tener en cuenta el factor temporal. Si se considera que un alcance se puede lograr en un año, entonces este alcance podría ser calificado con relación al progreso obtenido en el año de ejecución del plan de trabajo y podría ser calificado con un logro alto o total. Por el contrario, si se cree que para obtener totalmente un alcance se requieren dos, tres o los cinco años del Programa, entonces se debe considerar qué tanto se avanzó en el año respectivo. Es decir, al evaluar el alcance se determina qué tanto se avanzó en su consecución durante el año, teniendo una mirada de largo plazo y considerando que los logros detectados anualmente en el alcance son acumulativos. Es posible que durante el año de análisis se hayan presentado varios cambios y progresos y que éstos se juzguen muy satisfactorios, pero ello no significa que ya se haya obtenido totalmente el alcance. De ahí que un avance bajo en un alcance durante

un año no pueda considerarse negativo, sino coherente con el carácter procesal que tiene el logro de los alcances. Este carácter procesal y acumulativo del progreso en los alcances supone que para la valoración de cada alcance se tenga en cuenta lo logrado en el año o los años anteriores, lo cual debe tenerse presente en la elaboración de los planes anuales de cada año.

d) *Las preguntas facilitadoras.* Para la valoración del avance en cada alcance es útil formularse algunas preguntas. La primera de ellas es: “¿Se ha producido o no se ha producido el comportamiento o cambio que se enuncia en el alcance?”. En efecto, lo primero que tiene que analizarse es si el comportamiento esperado en el socio se ha presentado o no. Pero ello no es suficiente. Por esto la segunda pregunta que es necesario formularse es: “¿Con qué intensidad, cobertura o calidad se ha presentado este comportamiento?” La respuesta a esta pregunta depende de la complejidad del alcance, de su extensión o cobertura, así como de las expectativas o estándares de calidad que se tengan y que deben ser discutidos en equipo.

Veamos como ejemplo el siguiente alcance: “Las Alcaldías ejecutan acciones para promover los DSR y reducir las barreras de acceso a los servicios de SSR por parte de mujeres, adolescentes y jóvenes y de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”. Lo primero que habría que determinar es si las Alcaldías han ejecutado acciones dirigidas a lo que enuncia el alcance. Pero lo segundo es analizar qué tanto lo han hecho (intensidad), es decir cuántas acciones han realizado, a cuáles y cuántas personas han llegado (cobertura, es decir, si han trabajado con mujeres, con adolescentes, con personas en situación de desplazamiento, etc.), y qué tan adecuadas y pertinentes han sido las acciones que han realizado (calidad). La respuesta a estas preguntas es lo que permite establecer el grado de avance del alcance y ponderarlo como bajo, medio o alto.

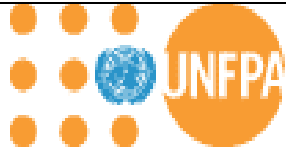
Evidentemente la valoración de los alcances es difícil y es inevitable la carga de subjetividad que presenta. Sin embargo, los datos provenientes de auto evaluaciones son fiables si se recopilan sistemáticamente a lo largo del tiempo y si son producidos y analizados en equipo. El carácter participativo de los monitoreos internos en el que sistemáticamente se identificarán señales de progreso, así como del proceso de valoración de los alcances, contribuye a minimizar los sesgos subjetivos que se puedan presentar. Por otra parte, al valorar el nivel de progreso del alcance, la calificación que se otorgue deberá sustentarse en las señales de progreso identificadas y en las fuentes de verificación o las evidencias con las que se cuenta y que serán consignadas en los reportes anuales de los PATs, así como el Si-pro.

ANEXO 8. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

ANEXO 9. FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTOS

ANEXO 10: Regiones, Departamentos y Municipios de Focalización del Programa

Región	Departamentos y Municipios de Focalización
MAGDALENA MEDIO (30)	SANTANDER (13) Barrancabermeja, Simicota, Puerto Parra, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, Bolívar, Cimitarra, Landazuri, EL Peñón, Betulia, El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí.
	ANTIOQUIA (3) Yondó, Puerto Berrío, Puerto Nare
	CESAR (5) Aguachica, Gamarra, La Gloria, San Alberto, San Martín
	BOLIVAR (9) Cantagallo, San Pablo, Santa Rozadle Sur, Simití, Tiquisio, Arenal, Morales, Regidor, Río Viejo
PIEDEMONTE LLANERO (10)	META (10) Villavicencio, Granada, Castilla la Nueva, San Juan de Arama, Cumaral, Restrepo, Guamal, Acacías, Fuente de Oro, Puerto Lopez
FRONTERA COLOMBO-ECUATORIANA (11)	NARIÑO (11) Cumbitara, Pasto, Policarpo, Samaniego, Barbacoas, Ipiales, Ricaurte, El Charco, Olaya Herrera, Santa Bárbara, Tumaco
MONTES DE MARIA (15)	BOLIVAR (7) El Guamo, Zambrano, Córdoba, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Maria la Baja, El Carmen de Bolívar
	SUCRE (8) Sincelejo, Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Onofre, Tolú Viejo, Los Palmitos, San Antonio de Los Palmitos
VARIAS REGIONES	VARIOS DEPARTAMENTOS Municipios a determinar según participación de UNFPA en programas nacionales con aplicación local



**MEDICIÓN DE INDICADORES MUNICIPALES EN TEMAS DE
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, POBLACIÓN Y DESARROLLO
Y GÉNERO Y DERECHOS**

IDENTIFICACIÓN

Municipio: _____ Código DANE: _____

Departamento: _____

Fecha de Aplicación: _____

Encuestador: _____

Resultado: Encuesta Completa Encuesta Incompleta

Observaciones: _____

Documentos anexos: _____

SECCIÓN I: ENTREVISTAS A FUNCIONARIOS

Para la obtención de la información usted debe entrevistar a funcionarios de distintas dependencias. Siga las instrucciones que aparecen a continuación.

PLANEACIÓN MUNICIPAL

Funcionario entrevistado: _____

Cargo: _____ Celular: _____ Teléfono: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

Otros funcionarios: Nombre: _____ Cargo: _____

En esta dependencia de la Alcaldía usted debe solicitar el Plan de Desarrollo Municipal de la administración pasada, con su respectivo documento de diagnóstico o de soporte técnico. Igualmente, usted debe solicitar el Plan de Ordenamiento Territorial con su documento de diagnóstico o soporte técnico. Estos documentos usted los debe solicitar en medio magnético o digital y grabarlos en una USB o memoria, asegurándose que pueden abrirse. En caso de que no se los faciliten por este medio, usted debe solicitarlos impresos y fotocopiarlos completos.

**I-1 DESARROLLO DE ACCIONES A NIVEL FAMILIAR Y COMUNITARIO DE SSR, GÉNERO Y DERECHOS
PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

A- ¿En el municipio durante la administración pasada se desarrollaron proyectos o acciones orientados específicamente a la reducción de la pobreza?

Sí No

B- Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de proyectos o acciones? _____

C- ¿Cuál es la dependencia o entidad responsable de la implementación de estos proyectos? _____

Usted debe visitar posteriormente la dependencia de la Alcaldía responsable de la implementación de estos proyectos y entrevistar al funcionario que lo atienda, el cual es preferible que haya trabajado en esta dependencia durante la administración pasada.

Dependencia: _____ Funcionario: _____

Cargo: _____

E-mail: _____ Celular: _____

Las preguntas que debe formular son:

A- ¿En el municipio durante la administración pasada se desarrollaron proyectos o acciones orientadas específicamente a la reducción de la pobreza?

Sí No

B- Si la respuesta es afirmativa, ¿Qué tipo de proyectos o acciones? _____

C- De esos proyectos, ¿cuál es el más importante o prioritario? _____

D- Solicite que lo describa en aspectos como la población beneficiaria, los objetivos y las acciones que desarrolla. Trate de que la persona que suministre la información haya participado en la ejecución del proyecto o haya estado cerca a éste y lo conozca:

E- ¿Existe un documento sobre el proyecto? Sí No

Si existe un documento sobre el proyecto, solicítelo en medio magnético o digital o fotocópielo. Adicionalmente, formule al funcionario las siguientes preguntas sobre el proyecto:

PREGUNTAS	Respuesta		
	Sí	No	NA
1. En la justificación del proyecto, se hace mención explícita a los derechos humanos de las personas usuarias del proyecto? De qué manera?			
2. ¿Desarrolló acciones de información, comunicación o educación con los usuarios para promover el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos? ¿Cuáles?			
3. ¿Desarrolló acciones de información, comunicación o educación con los usuarios para promover el conocimiento y uso de métodos de planificación familiar? ¿Cuáles?			
4. ¿Desarrolló acciones de información, comunicación o educación con los usuarios para prevenir las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/Sida? ¿Cuáles?			
5. ¿Promovió que los hombres y las mujeres usuarios del proyecto asistieran a los programas de tamizaje del cáncer de cuello uterino, seno y próstata? ¿De qué manera?			
6. ¿Promovió que dentro de la población usuaria del proyecto, las madres gestantes estuvieran inscritas y asistieran a controles prenatales y recibieran atención institucional del parto? ¿De qué manera?			
7. ¿Desarrolló acciones de información, comunicación o educación con los usuarios para prevenir la violencia intrafamiliar y especialmente contra la mujer? ¿Cuáles?			

8. ¿Promovió que las familias usuarias del proyecto accedieran a los servicios de detección temprana, atención y recuperación de víctimas de violencia intrafamiliar y sexual? ¿Cómo?			
9. ¿Tuvo en cuenta la manera particular como la pobreza afecta a las mujeres y las necesidades específicas que ellas presentan? ¿Cómo?			
10. ¿Buscó responder a las necesidades específicas que presentan las mujeres? ¿Cómo?			
11. ¿Buscó promover la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres? ¿Cómo?			
12. ¿Buscó desarrollar las capacidades y la autonomía de las mujeres? ¿Cómo?			
13. ¿Promovió y estableció formas en que los usuarios del proyecto pudieran ser informados, consultados y tomar decisiones sobre asuntos del proyecto o de su comunidad que los afectan o que son de su interés? ¿Cuáles?			
14. ¿Promovió y estableció algún mecanismo para que los usuarios realicen seguimiento al proyecto y puedan presentar solicitudes y reclamos? ¿Cuáles?			
15. ¿Estableció algún mecanismo de rendición de cuentas del proyecto frente a los usuarios y a la comunidad en general? ¿Cuál?			

SECRETARÍA DE SALUD

Funcionario entrevistado: _____ Cargo: _____

C- ¿Cuál es la metodología que utiliza el Comité para estudiar los casos? _____

D- ¿Qué papel juegan en el estudio de los casos las fichas sobre muertes maternas que las IPS reportan al SIVIGILA?

E- ¿El comité analiza y logra establecer las causas de las muertes?
Siempre O Casi siempre O Algunas Veces O Nunca O ¿Por qué? _____

F- ¿El comité elabora actas sobre los casos que estudia?
Siempre O Casi siempre O Algunas Veces O Nunca O ¿Por qué? _____

G- ¿Qué acciones realiza el Comité después de estudiar los casos? _____

H- ¿Es posible consultar las Actas para identificar las principales causas de muerte materna? Sí O No O.

I- ¿La revisión de las actas permite verificar la respuesta E?: Sí O No O ¿Por qué? _____

I-4: ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA DE EMERGENCIA

A- Durante los dos o tres últimos años, ¿en el municipio se han realizado acciones de capacitación de los funcionarios de salud en atención obstétrica de emergencia? Sí O No O

B- ¿Qué persona o entidad dictó la capacitación? _____

C- ¿Qué duración tuvo la capacitación? _____

D- ¿Quiénes asistieron a ésta? Se refiere al cargo y a las dependencias a las cuales pertenecen los funcionarios

E- ¿Cuántas personas asistieron? _____

I-5 DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA SSR

A- En el último año, ¿la Secretaría de Salud ha realizado, con la participación de organizaciones de la comunidad o de organizaciones sociales, acciones en las cuales se divulgan los derechos sexuales y reproductivos y se busca desarrollar en las personas, y particularmente en los jóvenes y adolescentes, el ejercicio de estos derechos y hábitos de autocuidado que contribuyan a promover la salud sexual y reproductiva? Por ejemplo, talleres, campañas, foros, cuñas radiales, distribución de cartillas y folletos, estrategias de comunicación interpersonal, entre otros.

Sí No ¿Cuáles?

B- Detalle las actividades realizadas:

Fecha	Organizaciones Comunitarias Participantes	Tipo de acción	¿Cómo participaron las Organizaciones?

I-6: PRESUPUESTO DESTINADO A LA COMPRA DE CONDONES

A- ¿Cuál fue el monto del presupuesto municipal destinado a SALUD PÚBLICA (acciones de promoción y prevención) en el año anterior, 2007? _____

B- De este monto, ¿cuánto se destinó a la compra de condones? _____

C- ¿En qué tipo de actividades se utilizaron y distribuyeron los condones? _____

I-7: ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA

A- Durante el presente año o el pasado, se ha desarrollado un proyecto para la prevención integral del VIH-Sida en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad?

Si No

B- ¿A qué poblaciones se dirige el proyecto? _____

C- ¿Se desarrolló un diagnóstico de necesidades y un análisis del contexto de la población a la cual se dirige el proyecto?

Si No

D- Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los principales resultados del diagnóstico? _____

E- ¿Cuáles son los objetivos del proyecto? _____

F- ¿Qué acciones desarrolló el proyecto?

G- ¿El proyecto desarrolló metodologías específicas para prevenir el VIH/Sida en las poblaciones objetivo?

Si No ¿Cuáles?

H- De las siguientes actividades, ¿cuáles desarrolló el proyecto?

A C T I V I D A D	Sí	No
Acciones de formación en derechos sexuales y reproductivos, igualdad de género y ejercicio de una sexualidad sana y responsable.		
Información sobre la naturaleza del VIH/Sida y sus formas de transmisión.		
Información sobre las formas más seguras de prevenir la adquisición del virus de acuerdo con las características socioculturales de la población usuaria y teniendo en cuenta sus condiciones de vulnerabilidad.		
Distribución de condones		
Promoción de la prueba voluntaria de VIH y asesoría pre y post prueba.		
Desarrollo de mecanismos para el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva		

H- ¿Qué resultados tuvo el proyecto? _____

I-8: DESARROLLO DE RESPUESTAS INTEGRALES A LAS VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO

A- ¿En el municipio existen acciones coordinadas de atención a las víctimas de la violencia sexual e intrafamiliar, involucrando a las distintas entidades competentes, las cuales siguen una ruta de atención a las víctimas claramente definida?

Si No

B- ¿Cuáles son las entidades que participan en la ruta de atención y qué servicio prestan?

Entidad	Servicio

C- ¿Cuál es la ruta de atención establecida para atender a las víctimas?

Si el funcionario no posee esta información, debe buscarse en otra dependencia como la Comisaría de Familia, el ICBF o la Fiscalía.

I-9 NÚMERO DE OBC QUE INCLUYEN TEMAS DE DSR E IGUALDAD DE GÉNERO EN SUS AGENDAS

A- En esta dependencia de la Alcaldía, disponen información sobre las organizaciones sociales o de base comunitaria que existen en el municipio? Si No

B- Si la respuesta es afirmativa, ¿Sobre qué tipo de organizaciones?

C- Si la respuesta es negativa, ¿Qué dependencias de la Alcaldía poseen información sobre este tipo de

organizaciones? _____

D- ¿Con qué organizaciones comunitarias, especialmente de mujeres y jóvenes, suele trabajar la Secretaría de Salud?

E- ¿Cuáles de estas organizaciones son las cinco más importantes para trabajar en el campo de la SSR?

Organización	Persona contacto	Dirección	Teléfono	E-mail

Solicitar los datos y la localización de estas organizaciones para contactarlas posteriormente.

E- En su opinión, estas organizaciones sociales y de base comunitaria, en qué medida incluyen el tema de Derechos Sexuales y Reproductivos y el de la igualdad de género en sus objetivos y en las acciones que desarrollan?

Mucho Más o menos Poco Nada No posee información

F- ¿Cómo calificaría usted el interés y el compromiso que tienen las organizaciones sociales en estos temas?

Alto Medio Bajo Nulo No lo califica

ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE COMUNITARIA
ORGANIZACIÓN N° 1

Persona que suministra la información: _____

Cargo: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Nombre de la Organización:
Año de fundación: _____ Tiempo de funcionamiento: _____
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
Representante:
Número de Integrantes:
Características sociodemográficas de los integrantes: (sexo, edad, estado civil, ocupación, etc.)
Objetivos que persigue:
Acciones que desarrolla:
¿La organización ha participado en eventos, talleres o actividades en los que se han abordado los temas de los DSR, la igualdad de género o la violencia contra la mujer? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿Al interior de la organización se tratan de promover prácticas que promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?

<p>¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan promover el conocimiento y el ejercicio de los DSR? Sí O No O ¿Cuáles?</p>
<p>¿La organización ha desarrollado acciones, programas y proyectos que buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?</p>
<p>¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?</p>
ORGANIZACIÓN Nº 2
<p>Persona que suministra la información: _____</p>
<p>Cargo: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____</p>
<p>Nombre de la Organización: _____</p>
<p>Año de fundación: _____ Tiempo de funcionamiento: _____</p>
<p>Dirección: _____</p>
<p>Teléfono: _____</p>
<p>E-mail: _____</p>
<p>Representante: _____</p>
<p>Número de Integrantes: _____</p>
<p>Características sociodemográficas de los integrantes: (sexo, edad, estado civil, ocupación, etc.)</p>

Objetivos que persigue:
Acciones que desarrolla:
¿La organización ha participado en eventos, talleres o actividades en los que se han abordado los temas de los DSR, la igualdad de género o la violencia contra la mujer? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿Al interior de la organización se tratan de promover prácticas que promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan promover el conocimiento y el ejercicio de los DSR? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas y proyectos que buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?

<p>¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?</p>
ORGANIZACIÓN N° 3
<p>Persona que suministra la información: _____</p>
<p>Cargo: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____</p>
<p>Nombre de la Organización: _____</p>
<p>Año de fundación: _____ Tiempo de funcionamiento: _____</p>
<p>Dirección: _____</p>
<p>Teléfono: _____</p>
<p>E-mail: _____</p>
<p>Representante: _____</p>
<p>Número de Integrantes: _____</p>
<p>Características sociodemográficas de los integrantes: (sexo, edad, estado civil, ocupación, etc.)</p>
<p>Objetivos que persigue:</p>
<p>Acciones que desarrolla:</p>
<p>¿La organización ha participado en eventos, talleres o actividades en los que se han abordado los temas de los DSR, la igualdad de género o la violencia contra la mujer? Sí O No O ¿Cuáles?</p>

¿Al interior de la organización se tratan de promover prácticas que promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres? Sí No ¿Cuáles?

¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan promover el conocimiento y el ejercicio de los DSR? Sí No ¿Cuáles?

¿La organización ha desarrollado acciones, programas y proyectos que buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres? Sí No ¿Cuáles?

¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres? Sí No ¿Cuáles?

ORGANIZACIÓN N° 4

Persona que suministra la información: _____

Cargo: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Nombre de la Organización: _____

Año de fundación: _____ Tiempo de funcionamiento: _____

Dirección: _____

Teléfono:
E-mail:
Representante:
Número de Integrantes:
Características sociodemográficas de los integrantes: (sexo, edad, estado civil, ocupación, etc.)
Objetivos que persigue:
Acciones que desarrolla:
¿La organización ha participado en eventos, talleres o actividades en los que se han abordado los temas de los DSR, la igualdad de género o la violencia contra la mujer? Sí O No O ¿Cuáles?
¿Al interior de la organización se tratan de promover prácticas que promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan promover el conocimiento y el ejercicio de los DSR? Sí O No O ¿Cuáles?

--

¿La organización ha desarrollado acciones, programas y proyectos que buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?

¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres? Sí O No O ¿Cuáles?

ORGANIZACIÓN N° 5

Persona que suministra la información: _____
Cargo: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

Nombre de la Organización: _____

Año de fundación: _____ Tiempo de funcionamiento: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Representante: _____

Número de Integrantes: _____

Características sociodemográficas de los integrantes: (sexo, edad, estado civil, ocupación, etc.)

Objetivos que persigue: _____

Acciones que desarrolla:
¿La organización ha participado en eventos, talleres o actividades en los que se han abordado los temas de los DSR, la igualdad de género o la violencia contra la mujer? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿Al interior de la organización se tratan de promover prácticas que promueven la igualdad entre los hombres y las mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan promover el conocimiento y el ejercicio de los DSR? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas y proyectos que buscan promover la igualdad entre hombres y mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?
¿La organización ha desarrollado acciones, programas o proyectos que buscan eliminar la violencia contra las mujeres? Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> ¿Cuáles?

**ANEXO 12: ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LAS EVALUACIONES
ESTABLECIDOS POR EL UNFPA²**

Tema	Estándar
MANDATO (TORs)	El propósito y la justificación de la evaluación están claramente definidos
	El uso y los usuarios están claramente definidos
	Se indican claramente el alcance y el enfoque
	Se especifica la metodología
	Se define el papel y las responsabilidades de los evaluadores
	Clara especificación de productos, plazos y formatos
EL INFORME DE EVALUACIÓN	Grado de exhaustividad del informe
	Calidad del resumen
	Se indica el propósito de la evaluación
	Clara definición del uso y los usuarios
	Se definen claramente los objetivos de la evaluación
	Calidad de la metodología
	Se consideran las acciones correctas y la ética
	Se indican los valores y prejuicios de los evaluadores
	Se describe claramente el proyecto/programa a evaluar
	Se definen claramente el papel y las contribuciones del UNFPA y de otras partes interesadas
	Grado de participación de beneficiarios/partes interesadas
	Calidad de la determinación del grado de incorporación de las cuestiones de género
	Calidad de la determinación del desarrollo de la capacidad
	Calidad de la determinación de la vigencia de los derechos humanos
	La evaluación posibilita que el UNFPA entable diálogos de políticas sobre la base de pruebas objetivas
	Calidad de la determinación de las cuestiones culturales
	Calidad de la determinación del grado de apropiación nacional
	Calidad de la determinación de la colaboración y la concertación de alianzas
	Calidad de la determinación de la gestión basada en resultados
	Calidad de la pertinencia
	Calidad de la determinación de la eficacia
	Calidad de la determinación de la eficiencia
	Calidad de la determinación de la sostenibilidad
Calidad de la determinación del impacto	
Calidad de las conclusiones	
Calidad de las recomendaciones	
Calidad de las experiencias recogidas	

² Tomado de: UNFPA (2005). *Determinación de la calidad para mejorar la programación: determinación de la calidad de la evaluación*. Informe de Evaluación No. 21.